

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Pag..1 de 2

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4620000298**

*OK*

NUMERO DE PROVEEDOR:50002093 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1Q20000054**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7012126	SONDA DE ALIMENTACION, DIAMETRO 8 FRENCH, DE P. V. C. GRADO MEDICO, MARCADA EN CENTIMETROS Ó PULGADAS, DESCARTABLE DE 35 -	UN	10,853	\$ 0.200000	\$ 2,170.600000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SONDA DE ALIMENTACION, DIAMETRO 8 FRENCH, DE P. V. C. GRADO MEDICO, MARCADA EN CENTIMETROS Ó PULGADAS, DESCARTABLE DE 35 -

DESCRIPCION COMERCIAL: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

MARCA DEL PRODUCTO: EVERGRAND

MODELO : 2.4.3.5.4

GARANTIA DE FABRICA: DOS AÑOS POR DESPERFECTO DE FABRICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU UTILIZACION

FORMA DE ENTREGA : TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMADA ORDEN DE COMPRA.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DÍAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: DOS AÑOS POR DESPERFECTO DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION DE OFERTAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: INSUMO MEDICO

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Sonda de alimentacion, diametro 8 french, de p.v.c. grado medico, marcada en centimetros o pulgadas, descartable de 35 - 40 cm, estéril.  
 La vigencia de la orden de compra será a partir de la firma hasta el 31-12-2020.

Se adjunta anexo I

*Recibi Original de pag 1 De 2*



*24-08-2020*

*10:05 am*



DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES  
**DESIGNADO**  
**U.A.C.I.**

*Gloria Escoto*

**SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION**  
**LICDA GLORIA MARISOLA DE ESCOTO**  
**DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION**

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4620000298**



NUMERO DE PROVEEDOR:50002093 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1Q20000054**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7012158	SONDA NASOGASTRICA TIPO LEVIN, # 5, ESTERIL, DESCARTABLE	UN	107	\$ 0.390000	\$ 41.730000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SONDA NASOGASTRICA TIPO LEVIN, # 5, ESTERIL, DESCARTABLE

DESCRIPCION COMERCIAL: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

MARCA DEL PRODUCTO: EVERGRAND

MODELO : 2.4.3.3.1

GARANTIA DE FABRICA: DOS AÑOS POR DESPERFECTO DE FABRICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU UTILIZACION

FORMA DE ENTREGA : TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMADA ORDEN DE COMPRA.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DÍAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: DOS AÑOS POR DESPERFECTO DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION DE OFERTAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: INSUMO MEDICO

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Sonda nasogástrica, radiopaca, calibre 5fr, tipo levin, (100-125)cm largo, con escala empaque individual estéril, descartable.

La vigencia de la orden de compra será a partir de la firma hasta el 31-12-2020.

Se adjunta anexo 1

**VALOR TOTAL \$ 2,212.330000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibi Original de Pag 2 de 2*

SAN SALVADOR A LOS 24 DIAS DEL MES DE *Agosto de 2020*

*Cand E Ed*  
 I.S.S.S. INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES  
 DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS



[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

*10:05am*



OK

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q20000054

Orden de Compra 4620000298 LIBRE GESTION No. 1Q20000054

“ADQUISICIÓN DE SONDAS DE ALIMENTACIÓN FOLEY, NASOGÁSTRICA, NASOYEYUNAL, NELATON, VARIAS MEDIDAS.”

MÚLTIPLES ENTREGAS:

- ❖ Factura duplicado-cliente con IVA incluido, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción ó Administrador del Contrato.
- ❖ Orden de compra
  - ✓ Copia, si es entrega parcial.
  - ✓ Original, si es la última entrega.
- ❖ Acta de Recepción original firmada y sellada por el Administrador del contrato.
- ❖ Último recibo por pago de cotizaciones del Régimen de Salud del ISSS, que demuestre que no se encuentra en mora.

El contratista deberá presentar los documentos de respaldo indicados; la entrega de dichos documentos lo hará el contratista en la Sección Trámite de Pago del Departamento de Tesorería, o en el lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.  
Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.  
El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuales haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

*Escoto*  
 DESIGNADA U.A.C.I.  
 SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION  
 LICDA GLORIA MARISCLA DE ESCOTO  
 DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

CONTRATISTA

*Recibi Original de Anexo 1*



*24-08-2020 24-08-2020 10:05 am*





OK

**ANEXO I**

**LIBRE GESTION No. 1Q20000054**

**Orden de Compra 4620000298 LIBRE GESTION No. 1Q20000054**

**“ADQUISICIÓN DE SONDAS DE ALIMENTACIÓN FOLEY, NASOGÁSTRICA, NASOYEYUNAL, NELATON, VARIAS MEDIDAS.”**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

**DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS**

No.	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN EN ALMACENES DE INSUMOS MÉDICOS		
			ALMACÉN INSUMOS MÉDICOS CENTRAL	ALMACEN OCCIDENTE	ALMACEN ORIENTE
1	7012126	SONDA DE ALIMENTACIÓN, DIÁMETRO 8 FRENCH, DE P. V. C. GRADO MEDICO, MARCADA EN CENTÍMETROS Ó PULGADAS, DESCARTABLE DE 35 - 40 CM U EQUIVALENTE EN PULGADAS, ESTÉRIL	8,371	1,952	530
2	7012158	SONDA NASOGASTRICA TIPO LEVIN, # 5, ESTERIL, DESCARTABLE	107	*****	*****

**ADMINISTRADORES DE CONTRATO.**

Nº	NOMBRES	CARGOS
1	LIC. URBINA RAFAEL, CESAR DE JESÚS	JEFE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL
2	LIC. MEJIA MENDEZ, CARLOS ROBERTO	JEFE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS OCCIDENTE
3	LICDA. MOLINA DE CASTILLO, VILMA DEL CARMEN	JEFE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS ORIENTE

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

*Carid God.*  
DESIGNADA UACI

CONTRATISTA  
*Recibido original de Anexo 1*

*24-08-2020*  
*10:05 am*